

Santiago, 21 de enero de 2013

Señores accionistas de
AFP Cuprum S.A.
Presente

Ref.: Complementa informe en relación a oferta pública de adquisición de acciones de AFP Cuprum S.A. por parte de Principal Institutional Chile S.A.

Señores accionistas:

Se me ha solicitado complementar mi informe de fecha 27 de diciembre de 2012 (el "Informe"), en el que expuse mi opinión fundada sobre la oferta pública de adquisición de acciones ("OPA") efectuada por Principal Institutional Chile S.A. (el "Oferente"), cuyo objeto es adquirir 17.996.300 acciones de AFP Cuprum S.A. ("Cuprum") que corresponden al 100% del total de acciones de Cuprum (la "Oferta"). Sobre el particular puedo señalar lo siguiente:

Como cuestión previa, debo señalar que esta complementación debe tenerse como parte integrante del Informe emitido con fecha 27 de diciembre de 2012 y su propósito es proporcionar antecedentes adicionales a los ya señalados en el Informe.

El objeto de la Oferta es la adquisición del 100% de las acciones de Cuprum. Es decir, el Oferente, por su Oferta, procura adquirir el dominio de la totalidad de las acciones de Cuprum, circunstancia que por sí misma otorga una mayor seguridad a cada accionista que sus acciones serán adquiridas en forma íntegra. Al respecto, es útil recordar que hay OPAS que establecen una prorrata de adquisición, con lo cual en esos casos los accionistas vendedores no tienen certeza absoluta del monto de acciones a vender. Ello está ausente en la presente Oferta, pues la misma se dirige al 100% de las acciones Cuprum.

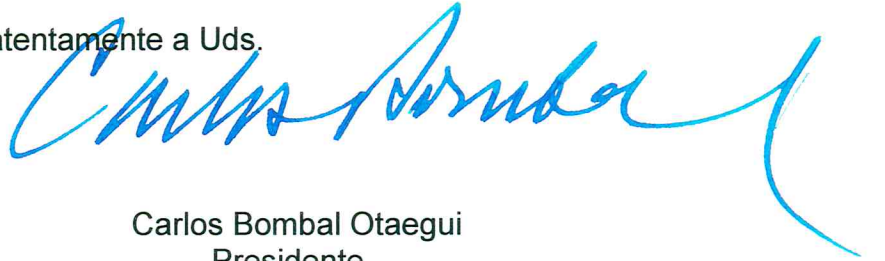
Por otra parte, el precio ofrecido contempla un premio indiscutible que cada accionista debe valorar. Así, el precio de la Oferta es sustancialmente superior al valor libro de las acciones, así como es superior al precio de transacción de la acción en las Bolsas de Valores al momento de publicarse el Aviso de Inicio de la misma. Como lo expresé en el Informe, teniendo en consideración el precio de mercado de la acción de Cuprum de \$35.797,97, calculado según las disposiciones de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, el premio de control asciende a un 2,52%.

Asimismo, considero importante tener en cuenta que, producto del deseo de adquirir el 100% de las acciones por parte del Oferente, al término de la OPA el

precio de la acción de Cuprum podría bajar, puesto que la acción de Cuprum perdería liquidez y eventualmente presencial bursátil.

Por lo expuesto, estimo fundadamente que la Oferta es conveniente para los accionistas de Cuprum S.A. Sin embargo, estimo también prudente que los señores accionistas que tomen su decisión de vender sus acciones o de conservarlas, se asesoren debidamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



Carlos Bombal Otaegui
Presidente
AFP Cuprum S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores